



Juezas y Jueces
para la Democracia



unión
progresista
de fiscales



NOTA CONJUNTA REUNIÓN ASOCIACIONES-MJU 10-5-22

Dando cumplimiento a la convocatoria en su día efectuada por el Ministerio de Justicia (en adelante, MJU), tuvo lugar, en la tarde del día 10/05/2022 y en la sede del MJU sita en MADRID, tres reuniones separadas por cada uno de los grupos de trabajo en su día constituidos a las que, respectivamente, asistieron las personas que se reseñarán y que se desarrollaron con el contenido que, igualmente, se expondrá, todo ello a fin de continuar con los trabajos iniciados con ocasión de la precedente reunión con el equipo ministerial correspondiente tenida lugar el día 27/04/2022.

GRUPO DE TRABAJO DE RETRIBUCIONES

Por el MJU: FRANCISCO FERRÁNDIZ – subdirector general de programación y gestión económica del servicio público de justicia – así como diverso personal adscrito al MJU.

Por las asociaciones judiciales: JUAN JOSÉ CARBONERO y ÁLVARO MARTÍN en representación de la Asociación Profesional de la Magistratura, JOSÉ IGNACIO MARTÍNEZ y LUIS ORTIZ en representación de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, DANIEL PRIETO y EDMUNDO RODRÍGUEZ y en representación de Jueces y Juezas para la Democracia y FRANCISCO GUTIÉRREZ en representación de Foro Judicial Independiente.

Por las asociaciones de fiscales: CRISTINA DEXEUS en representación de la Asociación de Fiscales, VÍCTOR CASTELLS en representación de la Unión Progresista de Fiscales y MIGUEL PALLARÉS en representación de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales.

Finalmente, también asistió a la reunión EVA SERRANO, miembro del MINISTERIO FISCAL en representación de la Fiscalía General del Estado.

No compareció a la reunión representante alguno del Consejo General del Poder Judicial.



Juezas y Jueces
para la Democracia



Tras los saludos y presentaciones iniciales, se tomó la palabra por el subdirector general y se trasladó a los/as presentes diversa documentación que había sido previamente solicitada y que no había sido trasladada a los diversos representantes asociativos con anterioridad a la celebración de la reunión y ello pese que se había comunicado en su día a los representantes ministeriales la conveniencia de que dicho traslado tuviera lugar previamente a fin de poder estudiar la reseñada documentación con el debido rigor y detalle, manifestándose por los representantes ministeriales la voluntad de aportar determinada documentación complementaria y corregir la documentación presentada

A continuación, tras la exposición del contenido de la documentación reseñada y petición de información complementaria por los representantes asociativos, se procedió por el representante ministerial a tratar sucesivamente las cuestiones recogidas en el orden del día – retribuciones variables, grupos de población, guardias, complementos, sustituciones, trienios y pérdida de poder adquisitivo -, no acogiéndose ninguna de las concretas propuestas formuladas en cada una de las materias por los representantes asociativos ni asumiéndose compromiso alguno de futuro sobre las mismas, todo ello bajo el común argumento que cualquier decisión sobre el particular estaba condicionada al visto bueno del Ministerio de Hacienda, manifestándose, además, en materia de retribuciones variables, la voluntad ministerial de esperar al resultado de los litigios judiciales actualmente planteados sobre la materia y, una vez alcanzado tal resultado, actuar en consecuencia, sin perjuicio de lo cual el MJU trasladará las propuestas planteadas al Ministerio de Hacienda de cara a ulteriores citas. No se aceptó modificación alguna de las propuestas por el MINISTERIO FISCAL.

Dado que desde el MJU se trasladó, en todo momento, las dificultades que cualquier hipotética decisión con contenido económico conllevaría en tanto en cuanto su definitiva adopción estaría en todo caso condicionada a la posición que se mantuviera por el Ministerio de Hacienda, se trasladó de forma reiterada por los representantes asociativos la necesidad de la presencia de personal perteneciente a tal Ministerio que permitiera agilizar y hacer efectiva las reuniones sobre materia retributiva, mostrando en todo momento el MJU una voluntad contraria a tal presencia, lo que resulta de difícil comprensión habida cuenta de las necesidades retributivas de las carreras judicial y fiscal y la necesidad de alcanzar objetivos tangibles en la materia



Juezas y Jueces
para la Democracia



unión
progresista
de fiscales



Finalmente, se estableció, como fecha y hora de la siguiente reunión de trabajo, el día 09/06/2022 a las 10.00 horas, quedando ya los asistentes oportunamente citados al efecto y manifestando los representantes ministeriales que se propondría el correspondiente orden del día en función del resultado del traslado que se realice por el MJU de las propuestas y pretensiones de las asociaciones al MINHAC.

GRUPO DE TRABAJO DE CARRERA PROFESIONAL, PLANTA JUDICIAL Y JUECES DE NUEVO INGRESO

Por el MJU: ROSARIO MARTÍNEZ, FERNANDO MARTÍN y CARMEN CASADO, todos ellos con rango de subdirectores generales en diversas materias.

Por las asociaciones judiciales: MARÍA EUGENIA ALEGRET, ALEJANDRO GONZÁLEZ MARISCAL DE GANTE e IGNACIO VILLAPLANA en representación de la Asociación Profesional de la Magistratura, TERESA GARCÍA y SERGIO OLIVA, en representación de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, MERCEDES CASO y MARÍA DEL PRADO ESCODA en representación de Jueces y Juezas para la Democracia y CONRADO GALLARDO en representación de Foro Judicial Independiente

Por las asociaciones fiscales compareció VICENTE GARRIDO en representación de la Asociación de Fiscales, ANIOL FRIGOLA en representación de la Unión Progresista de Fiscales y SYLVIA LÓPEZ en representación de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales.

Compareció, además, una persona representante de la Fiscalía General del Estado.

No compareció a la reunión representante alguno del Consejo General del Poder Judicial.

Tras los saludos y presentaciones iniciales, fueron tratados diversos temas sin alcanzar concreción alguna sobre los mismos y ello pese a las concretas propuestas formuladas por los diversos representantes asociativos.

En concreto, se plantearon cuestiones tales como la supresión de la fase de sustitución y refuerzo en los jueces de nuevo ingreso, la carrera profesional, la necesidad de creación de nuevas unidades judiciales que cubran realmente las necesidades existentes, la



Juezas y Jueces
para la Democracia



futura creación de tribunales de instancia y sus consecuencias sobre las futuras convocatorias de oposiciones y la previsión de creación de unidades de métodos alternativos de resolución de conflictos. Se les planteó la necesidad de que cualquier incremento de la planta judicial, debería contemplar el incremento de la plantilla fiscal en orden a la incidencia que dicho incremento tuviese en la correspondiente Fiscalía Provincia. Igualmente se les planteó la necesidad de que el incremento de la plantilla fiscal recayese en plazas de la 2ª categoría en busca de la correspondencia con la carrera judicial. Se les planteó la supresión de la figura de fiscales en expectativa de destino como salida para los abogados fiscales recién incorporados a la carrera procedente del CEJ.

No se asumió por los representantes ministeriales compromiso futuro alguno por el momento en relación con las cuestiones propuestas pese a que por los representantes asociativos se hizo ver al personal ministerial la viabilidad de que, cuanto menos, algunas de tales propuestas pudieran materializarse a través de introducción de enmiendas en la actual tramitación parlamentaria de las leyes procesales y se trasladó también desde el MJU, en todo momento y al igual que en el grupo de retribuciones, las dificultades que cualquier hipotética decisión con contenido económico conllevaría en tanto en cuanto su definitiva adopción estaría en todo caso condicionada a la posición que se mantuviera por el Ministerio de Hacienda.

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD LABORAL, CONCILIACIÓN Y JUBILACIÓN

Por el MJU: D. José Ramón Crespo Sánchez (subdirector general de acceso y promoción personal), y D. Manuel López Jara (Subdirector adjunto de acceso y promoción).

Por las Asociaciones Judiciales: MARÍA JOSÉ RIVAS y CONCEPCIÓN JEREZ en representación de la Asociación Profesional de la Magistratura, ÓSCAR LÓPEZ, en representación de la Asociación Judicial Francisco de Vitoria, GLORIA POYATOS y GLORIA RODRÍGUEZ en representación de Juezas y Jueces para la Democracia y MARCOS RAMOS en representación de Foro Judicial Independiente.

Por las asociaciones fiscales compareció ENRIQUE VALDÉS en representación de la Asociación de Fiscales, INÉS HERREROS en representación de la Unión Progresista de Fiscales e ISABEL NAVARRO en representación de la Asociación Profesional e Independiente de Fiscales.



Juezas y Jueces
para la Democracia



Comparecieron, además, dos personas representantes de la Fiscalía General del Estado.

No compareció a la reunión representante alguno del Consejo General del Poder Judicial, pese a haber sido convocados tanto a esta reunión como a la anterior y pese también a la relevancia de las materias a tratar y la corresponsabilidad del CGPJ.

Tras los saludos y presentaciones iniciales, fueron tratados diversos temas y se realizaron propuestas precisas por los diversos representantes asociativos.

En concreto, se plantearon cuestiones directamente relacionadas con Salud Laboral y así, entre otras (medidas para elevar ratio jueza/juez por habitante; medidas preventivas; riesgos psicosociales situación por exceso de carga de trabajo; parámetros de medición de carga saludable; criterios de la Inspección del Consejo) y a tenor del abundante documentación existente a la que hicimos referencia las cuatro AAJJ asistentes, se solicita al Ministerio la posibilidad de una intervención responsable y acorde a sus obligaciones, mediante la necesaria elevación de ratio jueza/juez, como solución a las inasumibles cargas de trabajo que existen en más del 88% de los órganos judiciales del España, como les consta en el informe de riesgos realizado por PREMAP encargado por el CGPJ en el año 2017 (que señala situación de riesgo psicosocial muy alto en ese porcentaje). Se explica desde el Ministerio los obstáculos presupuestarios, y de forma uniforme las cuatro AAJJ manifestamos la urgencia en la adopción urgente de medidas solicitando información sobre las mismas en la próxima reunión.

En materia de Salud Laboral en el Ministerio Fiscal se demandó por las asociaciones información sobre las actuaciones realizadas desde la firma del Convenio entre la FGE y el ministerio, y se trasladó la necesidad de impulsar decididamente medidas de prevención de riesgos para los fiscales, dado el abandono que ha existido en esta materia. Se explicaron las características del trabajo de los fiscales, que despachan el trabajo que les entra sin medición alguna, por lo que los riesgos psicosociales son los más relevantes y por ello la determinación de las cargas de trabajo es imprescindible a muy corto plazo. Igualmente se planteó que las sustituciones no pueden imponerse a puestos con cargas de trabajo elevadas, y de ahí la necesidad de determinación. Se alcanzó el compromiso de que para la siguiente reunión se informaría de las actuaciones previstas por el ministerio a corto y a largo plazo.



Juezas y Jueces
para la Democracia



Otro asunto tratado, conforme a los puntos de las conclusiones de la Inter asociativa, fue la introducción en las reformas legislativas en trámite para incorporar con carácter preceptivo el reconocimiento de las reducciones de jornada ante la presencia de situaciones objetivas justificativas de las mismas sin que se puedan limitar por razones presupuestarias, con la articulación de los mecanismos de sustitución que deben ser adoptados. También se transmitió la obligación de abono íntegro (con incluso de los promedios correspondientes, particularmente de los complementos por guardias) en la retribución en supuestos, entre otras, de riesgo en embarazo, prestación por nacimiento y cuidado del menor (maternidad, paternidad) y riesgo durante lactancia, en coherencia con la normativa europea y lo ya reconocido a las personas que integran la carrera fiscal.

Unido a lo anterior, aunque tiene tratamiento unitario, se hizo hincapié en la importancia de la regulación del teletrabajo en la Carrera Judicial, con solicitud de trámite de audiencia, resaltando que constituye mecanismo de conciliación de vida personal y laboral así como en la adopción de medidas preventivas para esta modalidad.

En materia de clases pasivas, se abordaron de forma inicial cuestiones relativas a homologación de derechos para las parejas de hecho y para cualquiera de los regímenes jubilación anticipada y parcial, quedando pendiente de desarrollo en la siguiente sesión.

Quedamos a la espera de propuestas concretas a las que el Ministerio de Justicia se ha comprometido para la siguiente sesión. Al mismo tiempo, el compañero de FJI les hará llegar diferentes documentos citados en la reunión para que sean valorados por el Ministerio de Justicia con el fin de realizar sus propuestas.

Se estableció, como fecha de la siguiente reunión de trabajo, el día 09/06/2022, pendientes de confirmar la hora de la misma.

Agradecemos la labor, esfuerzo y generosidad de los compañeros/as que nos han precedido en labores previas y esperamos transmitir la dedicación que estamos realizando para trasladar la grave situación en la que nos encontramos y la necesidad de que se adopten por todos los agentes implicados, medidas urgentes, a corto y medio plazo para solventar una situación de déficit estructural y abandono institucional.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA (APM)
ASOCIACIÓN DE JUECES FRANCISCO DE VITORIA (AJFV)
ASOCIACIÓN JUEZAS Y JUECES PARA LA DEMOCRACIA (JJpD)
ASOCIACIÓN DE JUECES FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE (FJI)
ASOCIACIÓN DE FISCALES (AF)
UNIÓN PROGRESISTA DE FISCALES (UPF)
ASOCIACIÓN PROFESIONAL INDEPENDIENTE DE FISCALES (APIF)